Talga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

Cabildo extraordinario –

En la ciudad de Cartagena [illegible] nueve días del mes de Julio
de mil y seiscientos y cinquenta y siete años se juntaron
a cabildo extraordinario los señores licenciado
Don Juan Rodríguez de la Huerta alcalde mayor de esta ciudad
Don Luis Garcia de Cáceres Pedro Franco y Don Pedro
Romero regidores y juntos acordaron lo siguiente

Entrega de la [illegible] que se rige la entrega de los abastos de carnes –

En este Ayuntamiento [illegible]
para la [illegible] veinte días de Junio pasado
escribano en que se pide se ha de mandar se publique
los abastos de carnes y [illegible]
para [illegible]
[illegible] se acuerda que los señores Don Luis Garcia
de Cáceres y Pedro Franco [illegible]
Cartagena [illegible]
testimonio de ello –

Elección de comisario de carnes

Viose la elección echa de la suerte de comisario de carnes
que le tocó al [illegible] en el [illegible]
de Rodríguez regidor y visto se da por [illegible]
[illegible] nombra [illegible] Don Pedro Romero
[illegible] tenga el [illegible] de los [illegible]

Nombramiento de [illegible] para que tenga el [illegible] de los [illegible]

[illegible] y visto se da por [illegible] Pedro
Romero Martínez –
entre [illegible] vale –

Ldo. Salmerón [illegible] Luis Garcia de Cáceres [illegible] Pedro Franco [illegible] Domínguez

Cabildo extraordinario –

En la ciudad de Cartagena [illegible] días del mes
de Julio de mil y seiscientos y cinquenta y siete años se
juntaron a cabildo extraordinario los
señores licenciado Don Juan Rodríguez de la Huerta
alcalde mayor de esta ciudad [illegible]